

AGENDA URBANA ALMERÍA 2030

Capítulo 7: Proceso de participación

ÍNDICEÍNDICE CAPÍTULO 7: PROCESO DE PARTICIPACIÓN

PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA AGENDA URBANA ALMERÍA 2030	3
1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS DE LA PARTICIPACIÓN	3
3. PARTICIPACIÓN DURANTE EL PROCESO DE ELABORACIÓN del plan estratégico almería 2030.....	4
3.1. FASE INSTITUCIONAL	5
3.2. FASE DIAGNÓSTICO	6
3.3. FASE VISIÓN ESTRATÉGICA.....	6
3.4. FASE PLAN DE ACCIÓN	6
3.5. FASE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	7
4. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DE LA AGENDA URBANA ALMERÍA 2030	7
4.1. METODOLOGÍA.....	7
4.2. AGENTES IMPLICADOS	7
4.3. HERRAMIENTAS Y FASES DE PARTICIPACIÓN	8
4.3.1. PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA URBANA ALMERÍA 2030	9
4.3.2. IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA URBANA ALMERÍA 2030	11
5. CRONOGRAMA.....	15

PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA AGENDA URBANA ALMERÍA 2030

1. INTRODUCCIÓN

La participación es uno de los pilares fundamentales de cualquier Plan o documento de carácter estratégico, influyendo tanto en su proceso de elaboración como en la posterior implementación de este. Esta participación engloba a los representantes de las diferentes áreas municipales, grupos de interés y ciudadanía en general.

De este modo, la participación constituye el eje y núcleo básico en virtud del cual definir un modelo de gobernanza territorial que dé respuesta a las necesidades reales por parte de la ciudadanía y que, en el caso particular de la Agenda Urbana de Almería, permita continuar con el modelo de ciudad iniciado a través del PEAL 2030.

El proceso de participación de la Agenda Urbana se caracteriza por buscar la colaboración y el compromiso real y efectivo por parte los diferentes agentes clave, a través del uso de canales y herramientas adecuados a la realidad existente y a las características propias de la sociedad almeriense.

Finalmente, cabe destacar que, a través del proceso de participación de la Agenda Urbana Almería 2030, se contribuye a la consecución del **Objetivo Estratégico 10. Mejorar los instrumentos de Intervención y la Gobernanza** y, en especial, al **Objetivo Específico 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel**.

2. OBJETIVOS DE LA PARTICIPACIÓN

Las actuaciones descritas en los siguientes epígrafes del Plan de Participación están dirigidas a cumplir con los siguientes objetivos generales:

- 1) **Consultar a la ciudadanía y agentes clave** para:
 - a. **Detectar necesidades** a abordar con las actuaciones (bien diseñando nuevas actuaciones o durante la ejecución de las ya diseñadas).
 - b. **Valorar el desarrollo de las actuaciones** (desviaciones, resultados parciales).
 - c. **Evaluar los resultados conseguidos** con la implementación de las actuaciones, estableciendo lecciones aprendidas, buenas prácticas y posibles errores a evitar o mejorar en el futuro.
- 2) **Mantener una información constante a la ciudadanía y a los agentes clave** de los avances del proyecto y de los objetivos conseguidos.

La Agenda Urbana debe afrontar el reto de la transformación y desarrollo del territorio contando con la ciudadanía del municipio, con las organizaciones sociales, empresariales, sindicales, políticas, con la comunidad educativa y todo el tejido social y económico local, involucrándolos a todos en el proceso de diseño, ejecución y evaluación de las actuaciones.

La participación ciudadana y de agentes clave en el desarrollo del Plan de Acción puede concebirse de forma general como una garantía democrática relacionada con la gobernanza y la transparencia en el ejercicio de la función pública, pero de forma más concreta debe dirigirse a la consecución de varios objetivos más específicos:

- **Difundir e informar del avance en la ejecución del Plan de Acción** a la ciudadanía y los agentes clave, así como de los resultados que se obtengan.
- Fomentar la **participación** y el **apoyo de la ciudadanía, y de los agentes clave** en el proceso de ejecución y haciéndoles corresponsables del mismo.
- Garantizar el **éxito de las actividades** que se ejecuten en el Plan de Acción gracias a la integración de la voz de las personas y de la retroalimentación.
- Generar **confianza** en la ciudadanía y agentes clave hacia su gobierno local.

3. PARTICIPACIÓN DURANTE EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO ALMERÍA 2030

La participación de la Agenda Urbana de Almería se ha fundamentado en los procesos participativos realizados previamente por el Ayuntamiento de Almería para la elaboración del PEAL 2030, los cuales fueron organizados en las siguientes fases diferenciadas de realización:



Estas fases pueden vincularse de forma directa a las fases de elaboración de la Agenda Urbana de Almería, permitiendo el aprovechamiento de los resultados obtenidos en los procesos de participación previos y favoreciendo el impulso de iniciativas que den respuesta a necesidades de carácter estructural que han supuesto las principales prioridades y peticiones por parte de la ciudadanía almeriense a lo largo de los años.



3.1.FASE INSTITUCIONAL

El objetivo de esta fase consistió en sentar las bases del proceso, indicando los vectores de desarrollo sobre los que se ha centrado el PEAL. Se plantearon las acciones de acompañamiento para su presentación en la sociedad:

- Presentación pública del proceso al Consejo Social, cuya composición y objetivos serán explicados en el epígrafe 4.
- Organización de una reunión con los portavoces municipales y rueda de prensa de presentación de los presidentes de los vectores estratégicos. Estos vectores serán, de igual modo, identificados en el siguiente epígrafe.
- Selección de las personas expertas encargadas de dirigir las mesas de trabajo.

- Jornada de reflexión para la selección de los componentes de las mesas de trabajo que formarán parte del Plan de Participación.
- Organización de desayuno de trabajo del Alcalde con los Directores de los medios de comunicación para implicarlos en el proceso.
- Nueva sesión del Consejo Social para presentar a la presidencia de los vectores estratégicos y la dinámica de trabajo a seguir en el diagnóstico.

3.2. FASE DIAGNÓSTICO

En esta fase se analizó la situación territorial de Almería, identificando las ideas clave y los retos a los que se enfrenta la ciudad a un horizonte temporal a 2030. Para ello, se realizó un análisis cuantitativo y cualitativo, del cual se identificaron las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, que sirvieron de base para definir el modelo territorial que se desea alcanzar en Almería.

Como marco de referencia se tomaron los Vectores de Desarrollo establecidos dentro del Consejo Social, colaborando con sus presidentes y componentes para realizar el trabajo.

3.3. FASE VISIÓN ESTRATÉGICA

El principal objetivo de esta fase consistió en definir el modelo de futuro del municipio a través de la participación de los agentes clave. Se identificaron ideas, acciones y medios para alcanzar el modelo de ciudad definido.

3.4. FASE PLAN DE ACCIÓN

Esta fase ha girado en torno al modelo de futuro de la ciudad de Almería. En ésta se identificaron los ejes estratégicos, actuaciones y proyectos motores para dar respuesta a los retos identificados previamente en la fase de diagnóstico. Los ejes identificados fueron los siguientes:

- **Almería sostenible:** busca un modelo de urbanismo ecosistémico, donde la movilidad y el transporte serán tratados con especial cuidado para que cada barrio mantenga su identidad propia y aporte la mejor calidad de vida posible a sus habitantes.
- **Almería productiva:** su objetivo es la promoción de un turismo con criterios de sostenibilidad, que muestre la riqueza patrimonial y el disfrute del paisaje y los elementos naturales.
- **Almería inclusiva:** busca empoderar a la ciudadanía y a los servidores públicos para mejorar la gestión eficiente de la ciudad y de sus recursos.
- **Almería con talento:** su objetivo es la puesta en marcha de iniciativas ligadas a industrias como la cinematográfica, con el fin de favorecer el desarrollo turístico y económico tanto de la ciudad de Almería como de la provincia.

3.5. FASE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Finalmente, en esta fase se definió un modelo de gestión del PEAL mediante un Cuadro de Mando Integral que incorporaba los indicadores para el seguimiento e implementación de las acciones, así como su evaluación para identificar y corregir las posibles desviaciones producidas.

4. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DE LA AGENDA URBANA ALMERÍA 2030

4.1. METODOLOGÍA

Para la definición del proceso participativo se ha seguido la metodología del PEAL 2030, con el mismo sistema de gobernanza con agentes implicados y los canales ya creados para la participación.

De cada actividad de participación se realizará un resumen con el número, nombre y descripción de los participantes, así como de los principales resultados de ésta.

4.2. AGENTES IMPLICADOS

La Agenda Urbana de Almería 2030 se llevará a cabo con la colaboración y el consenso de agentes clave y económicos, tanto públicos como privados, identificados durante la elaboración del PEAL 2030, con la misma estructura organizativa y de gestión que el PEAL 2030, dado su buen funcionamiento. Además, durante la implementación del Plan de Acción, se podrá invitar a otros agentes en función de las necesidades que puedan surgir.

CONSEJO SOCIAL DE ALMERÍA

El Consejo Social de Almería (CS) es un órgano participativo que tiene como fin colaborar en ámbitos relacionados con la planificación estratégica, como es el caso de la Agenda Urbana de Almería 2030.

En este órgano se encuentran representadas las principales instituciones, entidades y sectores de actividad de Almería: Diputación, Universidad, Cajamar, Unicaja, Autoridad Portuaria, Cámara de Comercio, ASEMPAL, sindicatos y colegios profesionales como el de Abogados, Farmacéuticos o Ingenieros Técnicos Agrícolas, Consejo Sectorial de Mujer, Juventud y Mayores y representantes vecinales, entre otros.

El objetivo de este órgano es reunir la participación de las instituciones públicas, sociales, profesionales y de vecinos, con el fin de debatir y evaluar los proyectos y acciones que afectan a la ciudad de Almería.

OFICINA TÉCNICA DEL PLAN ESTRATÉGICO ALMERÍA 2030

La Oficina Técnica constituye el eje central de la Agenda Urbana de Almería, siendo su objetivo principal coordinar el proceso metodológico y participativo. Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Impulsar a las mesas vectores y las actividades de participación a llevar a cabo.

- Recoger información y llevar a cabo la toma de datos necesaria para la posterior elaboración de informes que sirvan de base para el análisis y debate de las propuestas y mejoras a incluir en el Plan de Acción.
- Crear y gestionar el Observatorio Urbano, el cual contará con información sobre los principales indicadores de estado de la ciudad y permitirá, por una parte, la actualización del diagnóstico y la implantación, seguimiento y evaluación del Plan de Acción.
- Implementar el Plan de Acción.

MESAS VECTORES

Para la evaluación y validación del proceso de elaboración de la Agenda Urbana de Almería se emplearán las mesas vectores definidas en el PEAL 2030, para el que se determinaron 8 vectores de actuación que se materializaron en 8 grupos de trabajo.

Para cada una de las mesas, la figura de presidente es responsable de dirigir y coordinar los trabajos de análisis y prospectiva que se realicen.

Los presidentes de cada una de las mesas contarán con el apoyo de un grupo de personas expertas, conocedoras de los distintos temas que se abordan, entre los que destacan representantes de colectivos y entidades, agentes económicos y sociales.

La misión de las Mesas Vectores será, durante la fase de elaboración de la Agenda Urbana, validar el Plan de Acción de la Agenda Urbana de Almería y, posteriormente, para la fase de implementación, valorar la ejecución de la implantación de la Agenda Urbana.

A continuación, se indican los 8 vectores identificados:

- VECTOR "**MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN**", con la mesa sectorial de Urbanismo.
- VECTOR "**AGROINDUSTRIA Y BIOINDUSTRIA**"
- VECTOR "**CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE**", con la mesa sectorial del Cine y audiovisual y con la de Comercio.
- VECTOR "**ECONOMÍA AZUL**"
- VECTOR "**INNOVACIÓN y SMART CITY**"
- VECTOR "**EMPLEO Y EDUCACIÓN**"
- VECTOR "**DIVERSIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL**"
- VECTOR "**LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO**"

4.3. HERRAMIENTAS Y FASES DE PARTICIPACIÓN

La ejecución del proceso participativo se dividirá en dos fases: validación del Plan de Acción de la Agenda Urbana Almería 2030 e implementación de las acciones.

Como canal online para la difusión de las actividades de participación, se utilizará la web Almería 2030: <https://almeria2030.es/>

En esta web, se publicará la documentación de la Agenda Urbana, la convocatoria de las actividades de participación y los resultados de la misma, así como información periódica sobre la ejecución del Plan de Acción.



Dentro de las herramientas de participación diferenciamos entre:

- **Participación abierta:** para la ciudadanía o la participación de cualquier entidad en general.
- **Participación cerrada:** con agentes concretos invitados expresamente, como las mesas vectores.

4.3.1. PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA URBANA ALMERÍA 2030

El objetivo de la participación a desarrollar en esta fase será presentar y validar el Plan de Acción de la Agenda Urbana de Almería 2030 por parte de las mesas vectores y presentarlo a la ciudadanía. Para ello se utilizarán las siguientes herramientas de participación:

Participación abierta

Para el desarrollo de la participación abierta, se organizará **una jornada de presentación del proceso de elaboración de la Agenda Urbana Almería 2030**. Será promocionada a través de las RRSS y el portal Web de Almería 2030.

Se realizará un post que recoja la información básica sobre la misma, así como un pequeño cartel para atraer a la ciudadanía. Este cartel incluirá indicaciones sobre la ubicación y el horario en que se desarrollará la jornada, así como cualquier otra información que pueda resultar de interés.

A continuación, se muestra un ejemplo de cartel promocional:



Participación cerrada

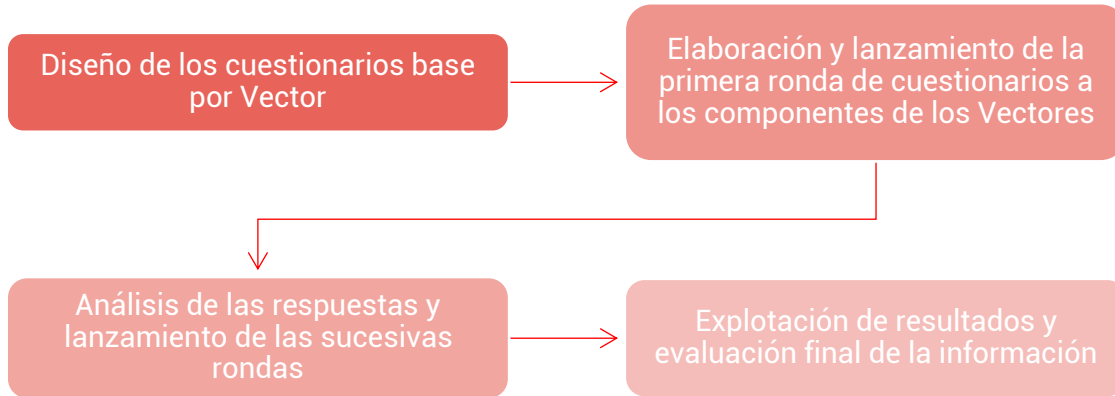
A través de los vectores, se validará el Plan de Acción de la Agenda Urbana Almería 2030, a través de dos métodos:

- a) **Mesas de trabajo:** Cada mesa de trabajo estará conformada, tal y como se estableció en el PEAL 2030, por las siguientes figuras:
 - Moderador. Dirigirá al grupo presentando preguntas, respondiendo a los comentarios y estimulando la participación de la mesa.
 - Observadores. Su función será anotar las interacciones y mensajes de los participantes en las mesas.
 - Participantes. Entes representativos de los vectores (administración, empresas, asociaciones, etc.).

- b) **Panel de expertos (Método Delphi):** estos paneles se desarrollarán utilizando el método Delphi, un método de encuestas destinado a sondear a personas expertas para conocer su opinión acerca de los ámbitos que se analicen.

El panel se llevará a cabo de forma anónima y las preguntas irán referidas al desarrollo de la ciudad por cada uno de los vectores identificados.

Los pasos a seguir para garantizar la adecuada ejecución del panel de expertos son:



4.3.2. IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA URBANA ALMERÍA 2030

Los objetivos de la participación a desarrollar en esta fase serán:

- Evaluar los logros alcanzados durante la implantación de la Agenda Urbana Almería 2030.
- Realizar propuestas de mejora.
- Realizar propuestas de actuación para corregir desviaciones, en su caso.
- Proponer nuevas acciones que se puedan derivar de la ejecución de las ya previstas en la Agenda Urbana Almería 2030.

Para ello se utilizarán las siguientes herramientas de participación:

Participación abierta

a. Encuestas

Para hacer partícipe a la ciudadanía en general, se realizarán encuestas, tanto online (a través de las RRSS y del portal Web de la Agenda Urbana de Almería 2030, <https://almeria2030.es/proyectos-en-curso/#agenda-urbana>), como presenciales en las jornadas que se efectúen, especialmente destinadas a garantizar la participación de la población menos habituada al uso de las TICs, como las personas mayores.

Se priorizarán las encuestas online frente a las presenciales por los siguientes motivos:

- **Facilidad de acceso** a las mismas por gran parte de la población, mediante el uso de las RRSS y el portal Web.
- **Facilidad para el análisis y la toma de decisiones** al ofrecer resultados prácticamente en tiempo real.

Las encuestas se organizarán por cada uno de los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española, y se realizarán en el año 2023, 2027 y 2030. El contenido de las encuestas girará en torno a las mejoras que la ciudadanía y los agentes clave han podido detectar durante la implementación de la Agenda Urbana de Almería.

A continuación, se muestra un extracto de un modelo de encuesta.

IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA URBANA ALMERÍA 2030

El objeto de la presente encuesta es la evaluación de los logros alcanzados durante la implementación de la Agenda Urbana de Almería 2030, con el fin de realizar propuestas de mejora, corregir desviaciones y proponer nuevas acciones.

Desde el comienzo de la implementación de la Agenda Urbana Almería 2030 hasta hoy, ¿ha notado una mejora en la movilidad en Almería?

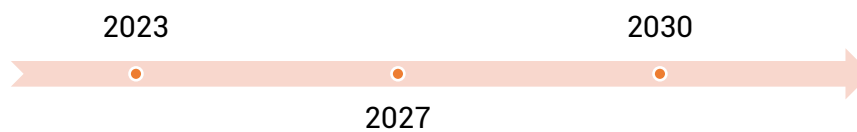
Sí
 No

¿Considera que se han puesto en valor nuevos recursos turísticos y patrimoniales de la ciudad?

Sí
 No

b. Jornadas

Estas jornadas tendrán como finalidad la evaluación de la implantación de la Agenda Urbana Almería 2030, mediante la presentación de los logros conseguidos hasta ese momento. Se realizarán 3 jornadas en los siguientes periodos:



Todas las jornadas serán promocionadas a través de las RRSS y el portal Web Almería 2030, mediante la publicación de posts que recojan la información básica sobre las mismas, así como un pequeño cartel para atraer a la ciudadanía e indicaciones sobre la ubicación y el horario en que se desarrollará la jornada.

Para la realización de esta evaluación, se presentarán los principales proyectos y acciones que se estén implementando en ese momento, reflejando los valores base, actual y objetivo para cada indicador, para de esta forma identificar posibles desviaciones y proponer acciones para corregirlas.

c. Paseos urbanos

Se propone la organización de recorridos o paseos urbanos con la ciudadanía en itinerarios previamente fijados incluidos en las actuaciones del Plan de Acción, como la remodelación del Casco Histórico, de la Plaza de la Administración Vieja, el Zapillo, Jardín Mediterráneo de la Hoya, o las actuaciones del Parque de la Charnela, la ampliación del Parque de las Familias y el proyecto Ciudad de la Cultura en el Auditorio.

En esos paseos, se habilitará la inscripción previa de la ciudadanía para cada paseo, se planificará un recorrido y se realizará el paseo con las personas inscritas, con actividades específicas para que se valoren las actuaciones ejecutadas, sus resultados, buenas prácticas y posibles mejoras futuras a acometer.

Los paseos permitirán la creación de valoraciones colectivas por parte de participantes heterogéneos y conseguirán resultados de mayor calado por tratarse de actividades in situ, especialmente útiles en desafíos o actuaciones urbanísticas.

d. Concurso de fotografía

Esta herramienta de participación tiene como objetivos:

- **Objetivo principal:** aumentar el conocimiento de la ciudadanía sobre la implantación de la Agenda Urbana de Almería mediante una actividad de tipo lúdico.
- **Objetivo secundario:** la organización de la actividad puede atraer tráfico a la web Almería 2030, importante para su posicionamiento.

El concurso irá dirigido a la ciudadanía en general para que capturen mediante fotografías las mejoras que han detectado en la ciudad a través de la implementación de la Agenda Urbana de Almería.

El concurso se organizará en el año 2025 a través de redes sociales con la posibilidad de poder organizar una exposición en caso de considerarse conveniente. Para ello se seguirán los siguientes pasos:

1. Elaboración de las bases y constitución del jurado.
2. Difusión a través de las Redes Sociales.
3. Recepción de las propuestas.
4. Selección por jurado en la página web Almería 2030.

Resultados de la participación ciudadana

De cada actividad de participación se realizará un informe que se hará público en la web para recoger las propuestas recibidas y ofrecer información sobre las medidas adoptadas por parte del Ayuntamiento.

Participación cerrada

a. Mesas de trabajo

De forma similar a las mesas de trabajo a desarrollar en la fase de validación del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Almería, en esta fase se organizarán mesas de trabajo para los años 2023, 2027 y 2030 organizadas según los vectores identificados con el fin de evaluar la implementación de la Agenda Urbana.

Para llevar a cabo esta evaluación, se presentarán los valores base, actual y objetivo de los indicadores para cada proyecto que se esté implementando en este momento, para de esta forma evaluar e identificar las desviaciones que hayan podido ocurrir y proponer acciones correctoras para solventarlas.

5. CRONOGRAMA

A continuación, se presenta un cronograma con las distintas herramientas de participación anteriormente expuestas.

	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	AÑO 2029	AÑO 2030
VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA URBANA ALMERÍA 2030									
Participación abierta									
a. Encuestas									
b. Jornada									
Participación cerrada									
a. Mesas de trabajo									
b. Panel de expertos (Método Delphi)									
IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA URBANA ALMERÍA 2030									
Participación abierta									
a. Encuestas									
b. Jornadas									
d. Paseos urbanos									
c. Concurso de fotografía									
Participación cerrada									
a. Mesas de trabajo									